RESOLUCIÓN N° 488
SANTA FE, 01 DIC 2021

VISTO:

El Expediente N° FG-000709/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la adquisición de reactivos consumibles necesarios para la realización de análisis de ADN, en el Laboratorio Forense Zona Norte del Organismo de Investigaciones de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición fue solicitada por la Jefa de Departamento Laboratorio Químico - Zona Norte dependiente del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación.

Que los reactivos solicitados son necesarios para la continuidad del servicio de análisis de ADN que brinda el Laboratorio de Genética Forense requerido en el marco de diversas investigaciones penales; siendo indispensable para el proceso de amplificación del ADN extraído de diversas muestras forenses y la posterior obtención del perfil genético para identificación humana.

Que el equipamiento con el que cuenta el Laboratorio admite únicamente reactivos e insumos de la marca Applied Biosystems, para su performance y asegurar la confiabilidad en los resultados que se obtengan en los análisis de ADN.

Que, la firma "BIOSYSTEMS S.A." es el único representante de estos insumos en el país, quienes proveen reactivos trazables, validados internacionalmente y cuyos marcadores están

aprobados por el CODIS (FBI) para realizar análisis genéticos forenses y de identificación humana.

Que, los productos especificados satisfacen los requerimientos de calidad y pureza exigidos por la técnica analítica que se emplea, no existiendo insumos equivalentes de origen nacional.

Que ante la necesidad manifestada en los considerandos precedentes, se considera procedente encuadrar la misma en el marco de las excepciones contempladas en el artículo 116°, inciso c), punto 5 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total de la gestión, por lo que una parte se comprometió preventivamente y, por la otra, se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N°14.017, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS UN MILLÓN CIEN MIL ($ 1.100.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la adquisición de reactivos consumibles necesarios para la realización de análisis de ADN, en el Laboratorio Forense Zona Norte del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, a favor de la firma "BIOSYSTEMS S.A." CUIT N° 30-65274402-4, por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSE NUEVE MIL SETECIENTOS

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

TREINTA Y CINCO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (u$s 9.735,29), a saber:

Artículo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
AB4476135	1 (uno)	**GLOBALFILER x 200 rxn**	u$s 9.117,96	u$s 9.117,96
AB4393715	1 (uno)	**POP 4 384 rxn – 3500 series-**	u$s 617,33	u$s 617,33
			TOTAL GENERAL	**u$s 9.735,29**

Artículo 3°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *132* Fecha de registro: 30/11/2021 Fecha de terminación: 30/11/2021

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000709-1 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Adquisición de insumos reactivos consumibles - Laboratorio Zona Norte

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	3003 - Art. 65 Ley 13.013	2.9.9.2 - Ot. Bs.Consumo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.100.000,00	No	No
	21.0.0.4 - LAB	3003 - Art. 65 Ley 13.013	2.9.9.2 - Ot. Bs.Consumo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	1.100.000,00	No	No

Totales
Ampliación: **1.100.000,00** Reducción: **1.100.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. JULIO AGUSTÍN VIGETTI
Jefe de Oficina Presupuesto y Contaduría
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: